Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03- Método de evaluación:"...***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta)solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma en atención a la fundamentación mencionada.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripcion del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	HS EMPRENDIMIENTOS DE HECTOR SANCHEZ		Variacion Porcentual %	JM EQUIPAMIENTOS COM. E IND. DE JOEL MARTINEZ	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Adquisición de Estantes móviles para la Dirección de Obras Particulares	11.500.000	13	-21	9.085.000	118.105.000	-10	10.385.000	135.005.000
					TOTAL	118.105.000		TOTAL	135.005.000

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 678/17 de fecha 14 de septiembre, se solicitó a la firma **JM EQUIPAMIENTOS DE JOEL MARTINEZ,** la siguiente información:

- *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente*

Respuesta: los documentos presentados serán examinados en la etapa de análisis de la documentación de carácter formal.

Por Nota 677/17 de fecha 14 de septiembre de 2017, se solicitó a la firma **HS EMPRENDIMIENTOS DE HECTOR SANCHEZ**la siguiente información:

- *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.*
- *Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*
- *Copia simple Patente Comercial*
- *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.*
- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren el servicio de lo*

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Ing. Civ. Carlos Halke
Director
Direc. de Obras Particulares